



Naciones Unidas

Comité de Expertos en Administración Pública

**Informe sobre el 12^o período de sesiones
(15 a 19 de abril de 2013)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2013
Suplemento núm. 24



Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2013
Suplemento núm. 24

Comité de Expertos en Administración Pública

**Informe sobre el 12º período de sesiones
(15 a 19 de abril de 2013)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2013

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

El presente informe contiene el resumen y las recomendaciones del 12º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 15 al 19 de abril de 2013. El Comité, que fue establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2001/45, está formado por 24 expertos nombrados a título personal por un período de cuatro años.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Proyecto de resolución recomendado para que lo apruebe el Consejo Económico y Social.....	1
II. Organización del período de sesiones	5
A. Duración del período de sesiones	5
B. Asistencia	5
C. Programa	5
D. Elección de la Mesa	6
III. Resumen de las deliberaciones y conclusiones.....	7
A. Labor del Comité	7
B. El papel de la gobernanza pública sensible y responsable en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015..	7
C. Examen del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración pública	19
D. Proyecto de programa de trabajo y programa para el próximo período de sesiones del Comité de Expertos y examen preliminar del proyecto de informe del Comité.....	23
Anexo	
Lista de documentos.....	25

Capítulo I

Proyecto de resolución recomendado para que lo apruebe el Consejo Económico y Social

1. El Comité de Expertos en Administración Pública recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 12º período de sesiones

El Consejo Económico y Social,

Recordando sus resoluciones 2011/2, de 26 de abril de 2011, 2011/22, de 27 de julio de 2011, y 2012/28, de 27 de julio de 2012, y otras resoluciones conexas sobre la administración pública y el desarrollo,

Haciendo referencia a las resoluciones de la Asamblea General 65/141, de 20 de diciembre de 2010, y 66/184, de 22 de diciembre de 2011, y otras resoluciones conexas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo,

Haciendo referencia también a la resolución 67/195 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, en la que la Asamblea destacó el importante papel que desempeñan los gobiernos en la formulación de sus políticas públicas nacionales y en el suministro de servicios públicos que respondan a las necesidades y prioridades nacionales, entre otras cosas, aprovechando efectivamente las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular con un enfoque que fomente la participación de múltiples interesados, para apoyar los esfuerzos nacionales de desarrollo,

Recordando el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”¹, en el que los dirigentes mundiales reafirmaron que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, en los planos nacional e internacional, así como un entorno propicio, son esenciales para el desarrollo sostenible, incluido el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre, y que para lograr los objetivos de desarrollo sostenible se necesitan instituciones de todos los niveles que sean eficaces, transparentes, responsables y democráticas²,

Reconociendo que para que avance el desarrollo sostenible es fundamental que la gobernanza local, subnacional, nacional, regional y mundial sea eficaz y represente las opiniones y los intereses de todos³,

Recordando la Declaración de Estambul⁴ y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011–2020⁵, que la Asamblea General

¹ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

² *Ibíd.*, párr. 10.

³ *Ibíd.*, párr. 76.

hizo suyos en su resolución 65/280, de 17 de junio de 2011, en la que Asamblea exhortó a todas las partes interesadas a que se comprometieran a aplicar el Programa de Acción,

Recordando también la resolución 2012/26 del Consejo, de 27 de julio de 2012, en la que el Consejo exhortó a los países menos adelantados, sus asociados para el desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas y todas las demás partes interesadas a que cumplieran de forma íntegra y efectiva los compromisos enunciados en las ocho esferas prioritarias del Programa de Acción de Estambul, entre las que se incluye la buena gobernanza en todos los niveles, de manera coordinada, coherente y sin demoras,

Reconociendo el compromiso de atender a las necesidades especiales de África expresado en la guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio⁶, y reconociendo también la labor realizada por el Comité de Expertos en Administración Pública para prestar asesoramiento de política y orientación programática al Consejo sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza y la administración pública en el desarrollo,

Tomando nota del apoyo que el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas ha prestado a los países en relación con el liderazgo y el desarrollo de la capacidad institucional y de recursos humanos del sector público, el gobierno electrónico y móvil y la participación ciudadana en la gestión de los programas de desarrollo,

Recalcando el carácter fundamental de una administración pública transparente, responsable, eficiente, eficaz, equitativa, profesional y orientada a los ciudadanos para lograr la aplicación satisfactoria de las políticas de desarrollo y la gestión eficaz de los programas de desarrollo,

Recalcando también el potencial real del gobierno electrónico para promover la transparencia, la responsabilidad, la eficiencia y la participación ciudadana en la prestación de servicios públicos,

Tomando nota de la invitación del Consejo a que el Comité de Expertos en Administración Pública estudie el efecto en el desarrollo de las prácticas específicas de una gobernanza pública inclusiva y que responda a las necesidades, y la solicitud de que el Comité transmita el resultado del estudio al Consejo en el informe sobre su 12º período de sesiones, celebrado en abril de 2013, con vistas a colaborar en el proceso de preparación de las deliberaciones sobre un programa de desarrollo para después de 2015⁷,

1. *Toma nota con reconocimiento* de las conclusiones consignadas en el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 12º período de sesiones en relación con el papel de la gobernanza pública sensible y responsable en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015⁸;

⁴ Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Estambul (Turquía), 9 a 13 de mayo de 2011 (A/CONF.219/7), cap. I.

⁵ *Ibíd.*, cap. II.

⁶ Véase A/56/326, párrs. 239 a 260.

⁷ Resolución 2012/28 del Consejo Económico y Social.

⁸ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2013, Suplemento núm. 24 (E/2013/44).

2. *Observa con aprecio* la participación del sistema de las Naciones Unidas en la labor del Comité de Expertos en Administración Pública, y alienta al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y otros a que sigan fortaleciendo la cooperación interinstitucional para abordar la naturaleza pluridimensional de la gobernanza y para promover la adopción de un enfoque holístico de transformación de la gobernanza, la administración pública y el desarrollo institucional a nivel nacional y local, con vistas a fortalecer el entorno propicio para el desarrollo sostenible;

3. *Observa con aprecio también* la consulta temática mundial sobre la gobernanza, codirigida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y su valiosa contribución en favor de unas deliberaciones abiertas, inclusivas y de base amplia sobre la agenda para el desarrollo después de 2015;

4. *Reafirma* que la gobernanza transparente, participativa y responsable y una administración pública profesional, ética y sensible, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, constituyen la base para un desarrollo sostenible a todos los niveles;

5. *Destaca* la importancia fundamental de una administración local eficaz y sensible para lograr el desarrollo sostenible, y pone de relieve la necesidad de fortalecer la gobernanza, la administración pública y la profesionalidad tanto a nivel nacional como local para mejorar la buena gobernanza, la profesionalidad y la prestación de servicios públicos;

6. *Observa* que el Comité de Expertos desempeña la función de apoyar al Consejo para abordar la agenda global para el desarrollo, teniendo presente la necesidad de asesoramiento experto y perspicacia a escala mundial en materia de gobernanza y administración pública en sus diversas dimensiones como base del desarrollo sostenible en el período posterior a 2015, y alienta al Comité a seguir participando en los procesos intergubernamentales y de expertos pertinentes relacionados con la agenda para el desarrollo después de 2015 y el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, según proceda, y a que haga una contribución a dichos procesos;

7. *Alienta* a los Estados Miembros a que:

a) Promuevan un liderazgo efectivo, normas estrictas de profesionalidad, ética, integridad, transparencia, responsabilidad, sensibilidad, eficiencia y eficacia en el sector público a nivel nacional y local, entre otras cosas, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

b) Fomenten la confianza y la responsabilidad públicas, proporcionando acceso a la información, promoviendo el uso de datos gubernamentales abiertos en las instituciones públicas y organizaciones financiadas con fondos públicos y aumentando al máximo la participación ciudadana, y pide al Secretario General que adopte medidas para apoyar a los gobiernos en este sentido, en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, según proceda;

c) Continúen apoyando el desarrollo de la capacidad en materia de gobernanza pública y la construcción institucional en todos los niveles, entre otras cosas, promoviendo la innovación en la administración pública, aprovechando

plenamente el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las esferas del gobierno, facilitando la participación de los ciudadanos y alentando la participación pública en la gestión del desarrollo;

d) Fomenten la gestión eficaz de la diversidad y la inclusión en los servicios públicos y aumenten la equidad con respecto a la accesibilidad de los servicios para todos, especialmente las personas con discapacidad, las personas de edad, las mujeres, los jóvenes, los niños y otros grupos desfavorecidos;

8. *Pide* a la Secretaría que:

a) Siga subsanando las lagunas existentes en materia de investigación, fiscalización, fomento de la capacidad y aplicación en la gobernanza y la administración pública y, en particular, desarrollando más en profundidad los estudios sobre la administración pública en los países y aumentando el alcance y la profundidad de sus actividades de fomento de la capacidad, con el objetivo de asistir mejor a los países, conforme a sus necesidades y contextos específicos, en el refuerzo de la gobernanza participativa, el fortalecimiento de la administración pública, la promoción de alianzas entre los sectores público y privado, el fomento de la innovación y la transferencia de conocimientos en el sector público y la mejor definición de las estrategias y políticas de gobierno electrónico;

b) Siga promoviendo el gobierno y la innovación transformadores en la gobernanza pública para lograr el desarrollo sostenible, fomentando aún más las actividades de promoción y la transferencia de conocimientos en materia de buena gobernanza a escala mundial, regional, nacional y local, entre otras cosas, a través del Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas y la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas, desarrollando instrumentos y enfoques de creación de capacidad, así como instrumentos de autoevaluación, y prestando servicios de asesoramiento en la materia, según proceda;

c) Siga colaborando en la ejecución del Plan de Acción aprobado en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003⁹, y de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, aprobada en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebró en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005¹⁰, en lo referente a las cuestiones relacionadas con el gobierno electrónico, la participación electrónica, el gobierno móvil, los datos gubernamentales abiertos, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los parlamentos y el Foro para la Gobernanza de Internet.

⁹ Véase A/C.2/59/3, anexo, cap. I.B.

¹⁰ Véase A/60/687.

Capítulo II

Organización del período de sesiones

A. Duración del período de sesiones

2. El Comité de Expertos en Administración Pública, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2001/45, está formado por 24 expertos nombrados a título personal por el Consejo a propuesta del Secretario General. El Comité celebró su 12º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 15 al 19 de abril de 2013.

B. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones 23 miembros del Comité. También asistieron observadores de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones.

4. Participaron en el período de sesiones los siguientes miembros del Comité: Luis F. Aguilar Villanueva (México), Rowena Bethel (Bahamas), Vitoria Dias Diogo (Mozambique), Mikhail Dmitriev (Federación de Rusia), Meredith Edwards (Australia), Walter Fust (Suiza), Bin Hao (China), Mushtaq Khan (Bangladesh), Pan Suk Kim (República de Corea), Francisco Longo Martínez (España), Hyam Nashash (Jordania), Joseph Dion Ngute (Camerún), Peter Anyang' Nyong'o (Kenya), Marta Oyhanarte (Argentina), Paul Oquist (Nicaragua), Odette Ramsingh (Sudáfrica), Siripurapu Kesava Rao (India), Margaret Saner (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Valeria Termini (Italia), Gwendoline Williams (Trinidad y Tabago), Susan L. Woodward (Estados Unidos de América), Philip Yeo (Singapur) y Najat Zarrouk (Marruecos).

5. Jan Ziekow (Alemania) no pudo estar presente en el período de sesiones por motivos de salud.

6. La lista de observadores que asistieron al período de sesiones puede consultarse en el sitio web de la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas en www.unpan.org/cepa.

C. Programa

7. El programa del Comité para su 12º período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. El papel de la gobernanza pública sensible y responsable en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015:
 - a) La gobernanza pública al servicio de la agenda para el desarrollo después de 2015;
 - b) La rendición de cuentas de las partes interesadas en la gobernanza pública para el desarrollo;

- c) La creación de un entorno propicio para la agenda para el desarrollo después de 2015.
4. Examen del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración pública.
5. Programa del 13º período de sesiones del Comité de Expertos.

D. Elección de la Mesa

8. Los miembros de la Mesa del Comité durante su 12º período de sesiones fueron los siguientes:

Presidenta:

Sra. Najat Zarrouk (Marruecos)

Vicepresidentes:

Sr. Pan Suk Kim (República de Corea)

Sra. Marta Oyhanarte (Argentina)

Sra. Margaret Saner (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Relator:

Sr. Mikhail Dmitriev (Federación de Rusia)

Capítulo III

Resumen de las deliberaciones y conclusiones

A. Labor del Comité

9. En la sesión inaugural, la Presidenta, Sra. Najat Zarrouk, dio la bienvenida a los expertos y presentó el tema principal del período de sesiones: el papel de la gobernanza pública sensible y responsable en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015. El Sr. Néstor Osorio, Presidente del Consejo Económico y Social, hizo una declaración de apertura sobre la necesidad de la buena gobernanza para la consecución del desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Thomas Stelzer, pronunció un discurso de bienvenida en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Wu Hongbo. Ambos oradores reiteraron la afirmación que se había hecho en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de que, para lograr el desarrollo sostenible, la comunidad mundial necesita instituciones de todos los niveles que sean eficaces, transparentes, responsables y democráticas. Los oradores reiteraron también la necesidad de una formulación coherente de las recomendaciones en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible.

10. Cuatro semanas antes de la celebración del período de sesiones, se puso en marcha una iniciativa para recabar aportaciones de los observadores del Comité, así como de las instituciones académicas, gubernamentales y no gubernamentales. En total se recibieron 48 aportaciones, que sirvieron para contribuir a las deliberaciones del Comité acerca del tema del programa sobre el papel de la gobernanza pública sensible y responsable en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015. Antes de que concluyera la sesión inaugural se trataron otras cuestiones logísticas, incluidas las relacionadas con los períodos de sesiones anterior y en curso del Comité.

B. El papel de la gobernanza pública sensible y responsable en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015

Debate plenario

11. Este período de sesiones, presidido por Najat Zarrouk, incluyó un mensaje grabado en vídeo de Shamshad Akhtar, Subsecretaria General de Desarrollo Económico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La Sra. Akhtar abrió el debate recordando que es fundamental comprender la forma en que la gobernanza pública contribuye en términos concretos al desarrollo sostenible. El valor de la agenda para el desarrollo después de 2015 no radicará en un marco general de buena gobernanza propiamente dicho, sino en la aplicación de ese marco a los desafíos que plantea el desarrollo sostenible a los Estados Miembros. Las Naciones Unidas, encabezadas por el Secretario General, habían establecido un mecanismo para los procesos de consultas amplias e inclusivas que estaban en curso y que serían imprescindibles para elaborar una visión común basada en un

entendimiento colectivo y responsabilidades compartidas. Era evidente que existían múltiples desafíos relacionados con la definición, la conceptualización y la medición de las diversas dimensiones de la gobernanza. En el período de sesiones actual, el Comité tal vez examine cuestiones relativas al uso eficiente de los recursos, la eficacia de las políticas, la transparencia, la responsabilidad, la participación y la inclusión, entre otras, y brinde orientación sobre los elementos básicos de la gobernanza para una agenda para el desarrollo después 2015.

12. Margaret Saner hizo una presentación sobre el documento que había coordinado con las otras coautoras, Hyam Nashash y Rowena Bethel (E/C.16/2013/2). La Sra. Saner señaló que el documento examinaba los desafíos que se plantean a la administración pública para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se basaba en las experiencias a nivel local en los países desarrollados y los países en desarrollo. Las autoras sostenían que los indicios de existencia de mecanismos de gobernanza podían ocultar carencias sobre el terreno, las cuales requerían la adopción de enfoques de colaboración para resolver problemas, y que existía la percepción de que el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio reflejaba una visión basada en los donantes y que los más afectados se implicaban poco. En relación con la agenda para el desarrollo después de 2015, sería necesario responder a la idea de que los Objetivos estaban siendo impuestos.

13. La Sra. Saner señaló que el documento proponía un nuevo enfoque para el marco posterior a 2015, con la aplicación de la gobernanza como elemento básico fundamental para que los Estados Miembros pudieran hacer frente a las crisis del carburante, alimentaria y financiera mundiales, a las que se suman muchos otros problemas acuciantes, como el aumento del desempleo y la desigualdad, el cambio climático y la cuestión de los derechos humanos. Será fundamental que el nuevo modelo permita adaptar los objetivos de desarrollo a las circunstancias locales, incluidos los relativos a la gobernanza, y, al mismo tiempo, reconozca que buena parte de ello depende de la existencia de voluntad política, un entorno propicio y una asignación de recursos presupuestarios.

14. A tal fin, el gobierno transformador (“t-government”) sería un valioso elemento propiciador. Un examen histórico de las iniciativas de gobierno electrónico había revelado tanto las deficiencias como los puntos fuertes en lo que se refiere a la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector público, al tiempo que destacaba la necesidad de abandonar los enfoques tradicionales y automatizar la compartimentación administrativa existente, reestructurar todo el gobierno y promover relaciones de cooperación entre el sector público, los ciudadanos y los usuarios institucionales. El documento sugería que la cuestión del “t-government” debía figurar en una agenda para el desarrollo después de 2015.

15. Francisco Longo Martínez realizó una presentación sobre el documento que había elaborado conjuntamente con Jan Ziekow (E/C.16/2013/3). El Sr. Longo Martínez señaló que la rendición de cuentas de las partes interesadas podía servir como indicador de la gobernanza democrática. También podía ser un método clave para asegurar una prestación de servicios y un desempeño óptimos del sector público. El documento definía la rendición de cuentas en el contexto de la gobernanza democrática, describía los desafíos en materia de rendición de cuentas que se presentan en los países en desarrollo y en las colaboraciones entre el sector

público y el privado, y proponía medidas que permitirían hacer frente a dichos desafíos.

16. Estos desafíos incluían garantizar que la evaluación de las instituciones del sector público fuera transparente y eficaz, que el sector público siguiera siendo receptivo a las preocupaciones de los ciudadanos y que la participación no fuera un mero proceso de arriba abajo, sino uno que valorase el diálogo abierto entre las instituciones públicas y los ciudadanos a los que prestan servicios.

17. Las colaboraciones entre el sector público y el privado planteaban dificultades especiales para las instituciones públicas, dado que las entidades del sector privado podían no rendir cuentas directamente a los ciudadanos.

18. Se consideró que las disposiciones retroactivas en materia de seguimiento, evaluación y mejora del desempeño eran eficaces, siempre y cuando fuesen lo bastante flexibles como para garantizar la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia, aun cuando las metas, los objetivos y los valores de las entidades encargadas de su aplicación cambiaran.

19. Bin Hao hizo una presentación sobre el documento que había elaborado conjuntamente con Siripurapu K. Rao (E/C.16/2013/4). El Sr. Hao señaló que la inversión en capital humano era una inversión básica y estratégica con un gran efecto en el desarrollo a largo plazo. En épocas de limitaciones financieras, era esencial que los países, máxime en el mundo en desarrollo, exploraran medios innovadores de mantener los recursos necesarios, prestando particular atención a la presentación de informes sobre el desempeño, el seguimiento y la evaluación de los proyectos con financiación pública, la prestación de servicios y el desempeño del gobierno.

20. Una dimensión importante en el establecimiento del marco de la agenda para el desarrollo después de 2015 era supervisar el progreso en la consecución de las metas y objetivos educativos nacionales. Los resultados del aprendizaje debían ser inclusivos y mensurables. Era necesario examinar los desafíos a que se enfrenta el desarrollo del capital humano y su relación con la administración pública, las políticas públicas y el desarrollo.

21. Se destacaron las cuestiones del “éxodo intelectual”, la investigación y el desarrollo deficientes, la inaccesibilidad, la financiación insuficiente, la desigualdad basada en el género y una fuerza de trabajo con una educación inadecuada, las cuales podían tener profundas consecuencias económicas, sociales y para el desarrollo, impidiendo a los países en desarrollo realizar progresos.

22. La Sra. Geraldine Fraser-Moleketi, Directora de actividades del Grupo de Gobernanza Democrática de la Dirección de Políticas de Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), informó al Comité del resultado de la consulta temática mundial sobre la gobernanza dirigida por la oficina del PNUD en Ginebra. La Sra. Moleketi señaló que los participantes reconocían ampliamente la gobernanza democrática como un facilitador clave del desarrollo, y un fin en sí mismo. Además, tenía tal dimensión espacial que era necesario mejorar la coherencia de las políticas entre diferentes niveles de gobierno. Era fundamental garantizar un marco de aplicación, rendición de cuentas y supervisión mensurable, y luchar contra la corrupción para asegurar mejores resultados en materia de desarrollo. Era necesario adoptar un programa más amplio de participación ciudadana, guiado por un enfoque basado en los derechos fundamentales y con

recursos, una voz y una representación adecuados a nivel local. La gobernanza ya no tenía que ver con la administración de los ciudadanos, sino con la colaboración para lograr objetivos comunes. La prestación efectiva de servicios no era posible sin unas instituciones capaces, lo cual requería inversiones, en particular a nivel local. A ese respecto, se había determinado que las nuevas redes y tecnologías, como por ejemplo las redes sociales, empoderaban a los ciudadanos, restablecían el contrato social y favorecían la coproducción de servicios.

23. Durante el debate que se celebró a continuación, el Comité destacó la naturaleza pluridimensional de la gobernanza. En el contexto del debate sobre lo que sucederá después de 2015, se requerirá un buen equilibrio entre los aspectos políticos e institucionales y los aspectos administrativos y técnicos de la gobernanza. Si bien los enfoques técnicos, como el gobierno abierto, eran esenciales para producir buenos resultados, cabía señalar que los aspectos institucionales de la gobernanza eran fundamentales para sostener los principios y valores de la democracia. Se sabía que centrar la atención en la eficiencia y la gestión en la gobernanza compete con las necesidades reales, lo cual resultaba problemático. No debían confundirse los objetivos sociales con los objetivos de gestión. Los medios de comunicación también desempeñaban un papel importante, aunque brillaban por su ausencia en los debates mantenidos hasta la fecha. Dado el carácter interdisciplinario de esta esfera, debían integrarse enfoques multisectoriales en las escuelas de administración pública. También era preciso abrir el diálogo a la estructura de gobernanza internacional. En vista de los puntos mencionados anteriormente, la agenda para el desarrollo después de 2015 debería centrarse en los componentes clave de la gobernanza con cierto sentido de prioridad, a fin de evitar un enfoque de "todo menos lo que se debería estar haciendo". Asimismo, era necesario lograr una mayor concreción, tomando en consideración las cuestiones relativas a la aplicación.

24. El Comité señaló, además, que la complejidad de los problemas en materia de políticas públicas era uno de los rasgos de las nuevas posibilidades de gobernanza. Los gobiernos no podían resolver todos los problemas por sí solos. Los objetivos de desarrollo, incluidos los objetivos relacionados con la gobernanza, deben tener en cuenta los factores económicos, sociales y medioambientales, por ejemplo, en la explotación de los recursos naturales. Así pues, el debate del Comité debería considerar la administración pública en el contexto de cuestiones como las políticas favorables a los pobres, las políticas sociales, la educación, la salud y el empleo, entre otras.

25. La gobernanza basada en la colaboración se percibía cada vez más como una respuesta al desafío de la complejidad, lo que llevaba a la participación del sector privado, los ciudadanos y otras partes interesadas en la formulación de políticas públicas y la prestación de servicios públicos. Por consiguiente, los funcionarios públicos deberían tener competencias administrativas en materia de solución de problemas, más que en materia de aplicación de las reglas. Al mismo tiempo, la colaboración creaba problemas de rendición de cuentas en todos los países y una falta de responsabilidades claras de los funcionarios públicos, los dirigentes políticos, el sector privado y cuantos participan en el diseño y la ejecución de programas gubernamentales.

26. En todos los casos, la inclusión y la participación de las personas en el establecimiento de objetivos, la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación son primordiales. La legitimidad depende de la participación ciudadana, que es un instrumento de gobernanza y un indicador de políticas. Los ciudadanos deberían tener una participación lo más amplia posible. Sin embargo, era fácil subestimar el cambio radical de comportamiento de los funcionarios públicos necesario para colaborar con los ciudadanos. Para algunos, la participación ciudadana parecía algo muy valiente. Se requerirá un cambio cultural en el gobierno y en la sociedad para materializar la participación, junto con el capital humano y las competencias necesarias para una participación efectiva. A todo esto se agrega un sentido de responsabilidad individual que deberá fomentarse junto con la responsabilidad colectiva encarnada en las instituciones y los procesos de gobernanza pública.

27. La adaptación de los objetivos de desarrollo a las circunstancias locales se consideraba fundamental para su cumplimiento y para orientar su aplicación a las necesidades de las personas. Los objetivos mundiales deberían ser adecuados para su finalidad y ajustarse a los beneficios y riesgos a escala nacional. Es más, los objetivos mundiales deben integrarse con los programas nacionales y las políticas internas. Las estrategias de desarrollo local, que deberían ser coherentes con la agenda nacional y mundial, deberán diseñarse sobre la base de las consultas locales, atendiendo a la capacidad institucional, la participación ciudadana y la posible reforma de las instituciones políticas.

28. Era hora de hablar más de la gobernanza transformacional, en la que se analizan los procesos de gobernanza y las funciones de los interesados. La tecnología cumple una función en el “t-government”, aunque no es un fin en sí mismo. Además, la tecnología no debe socavar otros enfoques de reforma administrativa que se ajustan mejor a la situación de los distintos países.

29. La selección de indicadores era, en sí misma, un desafío y una responsabilidad de los dirigentes políticos. Las intervenciones específicas dirigidas a los grupos vulnerables, por ejemplo, la eliminación de focos de pobreza en países desarrollados, dependen en gran medida de la disponibilidad y fiabilidad de los datos. La medición podía ser extremadamente compleja y burocrática en detrimento de la aplicación.

30. Las situaciones posteriores a los conflictos son un caso especial en lo que respecta a la gobernanza. Recientemente, una iniciativa dirigida por el PNUD había concluido que el sistema de las Naciones Unidas, junto con el sistema internacional en general, no ofrecía suficiente apoyo a las funciones básicas de la administración pública (máxime en relación con la consolidación de la paz y la construcción del Estado). Además, el enfoque internacional actual basado en un modelo de administración pública de contextos occidentales, con escasas modificaciones de las necesidades y el contexto de países que salen de un conflicto, insistía excesivamente en reformas sistémicas, cuando es preciso ocuparse rápidamente de las funciones esenciales. La mayoría de los países que salen de un conflicto carecen de la capacidad necesaria para adoptar ese modelo, especialmente en vista del “éxodo intelectual” y por falta de la necesaria confianza en el gobierno. La administración pública es un ejercicio tanto político como técnico. Por último, el sistema de las Naciones Unidas debe realizar una revisión interna propia para apoyar la administración pública en esos contextos.

Debates de grupos temáticos

31. El Comité se dividió en tres grupos en el transcurso de dos reuniones para poder proceder a un examen e intercambio más a fondo de los subtemas del período de sesiones antes de volver a reunirse en sesión plenaria.

La gobernanza pública al servicio de la agenda para el desarrollo después de 2015

32. Un grupo examinó el subtema “La gobernanza pública al servicio de la agenda para el desarrollo después de 2015”. En el transcurso de sus deliberaciones, el grupo se centró en identificar prácticas y enfoques específicos que habían demostrado su apoyo a la buena gobernanza pública. Hubo consenso en cuanto a que no existía un modelo único de gobernanza, sino características comunes cuya presencia se había comprobado en los casos en que se habían cumplido con éxito los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al mismo tiempo, el grupo reconoció que la Declaración del Milenio aprobada en 2000 enumeraba un conjunto de valores universales, como la libertad, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad compartida, y de objetivos, entre otros, en la esfera de los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza. El grupo también señaló la importancia del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

33. En sentido general, la gobernanza para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible debería basarse en lo siguiente:

a) Metas y objetivos centrados en los beneficiarios y los ciudadanos: las metas y los objetivos deberían orientarse a los beneficiarios y centrarse en los ciudadanos desde las etapas de planificación y a lo largo de la ejecución. Ello exige que se aumente la confianza de las partes interesadas; entre los ejemplos en que los enfoques han dado buenos resultados se incluyen el "t-government" y la presupuestación que tiene en cuenta las cuestiones de género;

b) Adaptación a la realidad local: la adaptación de la planificación y de la ejecución en particular a la realidad local, garantizando las necesidades básicas y las consultas inclusivas, era importante para el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es necesario pensar globalmente y regionalmente mientras se actúa localmente; hay que avanzar hacia una identificación más específica de lo que debe hacerse para que las aspiraciones se cumplan sobre el terreno. También se requiere un enfoque ascendente respecto de la fijación de objetivos, integrado en los planes estratégicos nacionales a través de las comunidades locales y el desarrollo del capital humano a nivel local, y en la educación de los niños. Se mencionó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la pronta aplicación de la paz en Bosnia y Herzegovina como ejemplo exitoso;

c) Voluntad política: la voluntad política se consideró fundamental para garantizar la sostenibilidad de las reformas a largo plazo. Los expertos compartieron diferentes enfoques sobre el modo de remediar la corta duración del proceso político en muchos países. Se sugirió que las partes interesadas establecieran alianzas basadas en objetivos amplios y procesos de aplicación partiendo del consenso de todas las partes implicadas. Ello garantizaría un compromiso político a largo plazo sobre una base multipartidaria más allá del ciclo electoral. Otro enfoque consistiría en impulsar los compromisos internacionalmente vinculantes, como son los

Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante el seguimiento e informes sobre los progresos realizados;

d) Alianzas eficaces: estas alianzas deberían obtener resultados significativos, como un enfoque de participación de múltiples interesados, y asegurar la cooperación y colaboración de los asociados para el desarrollo;

e) Revisión de los indicadores pertinentes: esto incluiría garantizar la calidad de los datos y la presentación de informes válidos, por ejemplo, en referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunos expertos manifestaron preocupación por la disponibilidad y la fiabilidad de los datos y las estadísticas. Al mismo tiempo, preocupaba el hecho de que esos indicadores debían reflejar la evolución de los factores sociales y económicos en distintas etapas de desarrollo. Deberían introducirse indicadores cualitativos, como indicadores sobre la calidad de vida y sobre el bienestar general;

f) Desarrollo de la capacidad de aplicación: la aplicación satisfactoria exigía fortalecer las aptitudes de las personas en materia de colaboración e innovación; también era importante capacitar a las personas para liderar y gestionar el cambio. Se convino ampliamente en que el desarrollo de la capacidad tiene lugar a nivel individual, a nivel del sistema y a nivel organizativo o institucional. Asimismo, debería reconocerse la importante función del liderazgo en lo que respecta a la capacitación de las personas para liderar y gestionar el cambio;

g) Presentación de informes válidos basada en una evaluación detallada: los informes válidos basados en evaluaciones detalladas son muy importantes al hacer frente a desafíos mundiales, como la pobreza;

h) Garantizar un espacio para la innovación: al establecer objetivos internacionales de desarrollo, es importante garantizar que exista suficiente flexibilidad para que los países puedan utilizar de manera innovadora nuevos enfoques (incluidas las tecnologías) que impulsen respuestas específicas para cada país. Era necesario pasar del gobierno electrónico al gobierno de transformación o “t-government” y servirse de la tecnología como un impulsor y un instrumento para promover la buena gobernanza.

La rendición de cuentas de las partes interesadas en la gobernanza pública para el desarrollo

34. Un segundo grupo examinó el subtema “La rendición de cuentas de las partes interesadas en la gobernanza pública para el desarrollo”. La rendición de cuentas es fundamental para que las instituciones públicas sean sólidas. La participación ciudadana es un elemento básico de la rendición social de cuentas, y tiene el potencial de empoderar a los ciudadanos y elevar las voces de los más vulnerables. Se destacaron cuatro cuestiones: a) la cultura de servicio público; b) la necesidad de promover las normas más rigurosas del servicio público; c) la importancia de lograr la participación ciudadana; y d) la necesidad de reflexionar sobre la evolución de los conceptos de democracia representativa y democracia participativa frente a un modelo abierto de democracia.

35. Los enfoques tradicionales de rendición de cuentas ya no bastan. Se señaló el concepto de rendición social de cuentas, en el que las organizaciones de funcionarios o los ciudadanos comunes podían exigir al gobierno la rendición de cuentas. Se trata de un concepto orientado al proceso: empodera a los ciudadanos y

hace que sean cocreadores de servicios públicos que contribuyen a la cohesión social. Sin embargo, el principal desafío de la rendición social de cuentas reside en su puesta en práctica. Se requieren mecanismos de rendición de cuentas eficaces para las alianzas público-privadas, por cuanto los Estados pasan cada vez más de la subcontratación o coordinación a la colaboración.

36. Debería destacarse la importancia de elaborar una tipología de alianzas público-privadas. Los gobiernos nacionales tenían que dirigir las alianzas público-privadas, establecer un marco regulatorio y permitir al sector privado dirigir el proceso de aplicación. Encauzar las expectativas y la comunicación, así como el contexto cultural, también resulta decisivo para el éxito de las alianzas.

37. El grupo reflexionó sobre las cuestiones de por qué era importante la rendición de cuentas del Gobierno; qué tipo de rendición de cuentas podría contribuir a lograr el desarrollo sostenible y de qué manera; cómo generar una rendición de cuentas en las alianzas público-privadas; y cómo generar una participación ciudadana y alentar la participación de los ciudadanos.

38. Con respecto a la participación ciudadana, se citó un ejemplo del Brasil en el que la participación ciudadana comenzó a nivel local y solo entonces se amplió al ámbito nacional. Debería impartirse educación cívica en las escuelas para estimular la reflexión sobre los derechos y deberes de los ciudadanos. La expresión "participación ciudadana" debería usarse teniendo un conocimiento adecuado de los diversos grupos sociales, como las minorías que carecen de condición de ciudadanos, que también tienen que participar en los debates públicos.

39. Las políticas económicas y sociales adecuadas deberían formar parte del marco de desarrollo sostenible, que solo podría lograrse mediante la buena gobernanza y unos sistemas de administración pública sólidos.

40. En el diálogo mantenido hasta la fecha sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, se había puesto de manifiesto la corrupción como un obstáculo para el desarrollo. Un elemento clave de la lucha contra la corrupción era la eficacia y la rendición de cuentas de la administración pública y la capacidad del gobierno para prestar los servicios necesarios. Todas las partes interesadas deben participar, entre ellas, el sector privado y la sociedad civil en general, que incluye el mundo académico, los profesionales y los educadores. En este proceso, era importante hacer frente a la "trampa cultural" cuando surgía una cultura de corrupción. También era importante contar con la estructura institucional y los sistemas de justicia penal apropiados para hacer efectiva la rendición de cuentas y mantener el término medio entre la prevención y la represión.

41. Era preciso reconocer el ciclo vicioso del conflicto, la agitación política y la mala gobernanza. La reciente experiencia de los Estados árabes quizás diera a entender que era necesario: a) desviar los bienes y recursos públicos del sector policial y de la seguridad y reorientarlos hacia los servicios sociales básicos; b) descentralizar los consejos locales y empoderarlos (en términos políticos, fiscales y técnicos); c) aprobar leyes relativas a la sociedad civil; d) combinar las tecnologías de la información y las comunicaciones y el gobierno electrónico con la voluntad política de lograr un mejor gobierno; e) desarrollar el sector privado mediante el apoyo a la pequeña y mediana empresa; f) garantizar el libre acceso a los datos del gobierno; y g) revisar los indicadores de gobernanza y presentar un nuevo informe sobre la gobernanza relativo a la región árabe. Los mecanismos prácticos para hacer

efectiva la rendición de cuentas son las principales dificultades que deben abordarse.

42. Nicaragua había adoptado un modelo de desarrollo basado en los principios de solidaridad. Este enfoque promovía la participación ciudadana. La participación femenina en la vida política había aumentado. La participación de los pobres en el proceso permitió al gobierno local, el gobierno regional y los empresarios resolver mejor los problemas y atraer mayores recursos externos. El país pasó de las alianzas público-privadas a la cohesión social y un estilo consensual de gobierno.

43. En el resumen se pusieron de relieve nueve cuestiones principales:

- Por qué es importante la rendición de cuentas;
- Qué importancia tiene la rendición de cuentas, y la evolución de la geometría de la rendición de cuentas;
- Cómo profesionalizar la administración pública y la necesidad de hacerlo;
- Cómo abordar la cuestión de la rendición de cuentas en las alianzas público-privadas y la importancia de la inclusión, del enfoque de participación de múltiples interesados y de la creación de situaciones ventajosas para todas las partes en torno a problemas comunes y las partes interesadas;
- Cómo lograr una mayor inclusión en lugar de la coordinación;
- Cómo combinar la participación de los ciudadanos con disposiciones en materia de educación cívica;
- Qué significa la gobernanza sensible para los ciudadanos y el empoderamiento local;
- Cómo utilizar las tecnologías apropiadas para que los gobiernos mejoren la transparencia;
- Cómo dar cabida a la administración y la gobernanza públicas en las actividades de las Naciones Unidas.

La creación de un entorno propicio para la agenda para el desarrollo después de 2015

44. Un tercer grupo examinó el subtema “La creación de un entorno propicio para la agenda para el desarrollo después de 2015”. Al tiempo que se reconocía el carácter pluridimensional y la naturaleza compleja de la gobernanza y la administración pública, así como el hecho de que cada país tenía sus propios problemas y formas de afrontarlos, uno de los cometidos que debían desempeñar las Naciones Unidas después de 2015 era garantizar la claridad de las funciones, las responsabilidades y las asignaciones de recursos de los agentes clave que participaban en cada una de las principales esferas del desarrollo, como por ejemplo la salud o el desarrollo del capital humano. Debería vincularse la medición del plano mundial al plano local.

45. Las Naciones Unidas quizás consideren la posibilidad de establecer normas globales en cuanto a qué podrían hacer los gobiernos para tener “éxito”; por ejemplo, normas de alto nivel en torno a cuestiones clave, como normas éticas, respecto de las cuales cada país tuviera flexibilidad para aplicarlas.

46. El seguimiento y la evaluación plantean enormes desafíos, ya que existen numerosas metodologías alternativas que podrían aplicarse en diferentes circunstancias.

47. La contratación con miras a resultados es un ejemplo de política que podría surtir efecto si se aplica con una buena medición y un desempeño orientado hacia los resultados. Sin embargo, en los países en que no se aplica ninguna sanción al servicio público por falta de resultados, el éxito es menos probable.

48. La fuga del capital humano de algunos países en desarrollo puede tener resultados catastróficos. En ocasiones, esta fuga puede producirse debido a políticas que no fueron elaboradas en el país. Para evitar esta situación, los países deben disponer de un sólido programa nacional con una idea de los tipos concretos de desarrollo de los recursos humanos que más se necesitan y que exigen el apoyo de donantes. Un posible enfoque respecto del desarrollo humano que las Naciones Unidas podrían alentar es el de Singapur, que hace hincapié en la formación profesional mediante el aprovechamiento del potencial de las empresas de los países desarrollados para proporcionar centros de formación subvencionados por los gobiernos.

49. Los sistemas de seguimiento y evaluación de los resultados en los países desarrollados solían ser objeto de críticas por parte de los auditores generales y otros agentes por no obtener resultados satisfactorios. Por tanto, los países en desarrollo deben actuar con precaución al tratar de copiar dichos sistemas. En cambio, hay que prestar atención a que los mecanismos utilizados se correspondan con las capacidades humanas y de recursos internos.

50. Existen lagunas en la investigación y el seguimiento del papel de los medios de comunicación y los donantes en su posible contribución al desarrollo. Los medios de comunicación podrían desempeñar una doble función: exigir a los gobiernos que rindan cuentas de forma responsable o ser simplemente negativos. Pero para hacer lo primero necesitan los conocimientos necesarios, y estos deberían tomarse en consideración por lo que se refiere al desarrollo de la capacidad para la agenda después de 2015. En ese contexto, la Naciones Unidas deben replantear la función de los organismos donantes para que sus políticas se ajusten mejor a las prioridades de los gobiernos beneficiarios.

51. Para que los sistemas y las evaluaciones de la gestión de la actuación profesional sean eficaces, es necesario alcanzar un equilibrio difícil entre lograr la independencia con respecto al gobierno y, al mismo tiempo, permanecer dentro de las realidades políticas.

52. Si bien los estudios de casos podrían ser muy esclarecedores, para que sean útiles deben entenderse claramente y adaptarse al país de que se trate. Se necesita liderazgo político para fomentar una cultura y experimentación del aprendizaje.

53. Hay que reconocer que el mundo ya ha cambiado y que las condiciones actuales difieren en gran medida de aquellas que se daban incluso cinco años atrás. Está cambiando la correlación de fuerzas del poder político a nivel mundial entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En este entorno dinámico, las dimensiones de la buena gobernanza dependerán de la naturaleza del sistema político del país, el marco legislativo y las capacidades específicas de cada país en el ámbito de la gobernanza. Los principios uniformes de gobernanza no son siempre aplicables a todos los países.

Reanudación del debate plenario

54. Tras reanudarse el debate plenario del tema 3 del programa, sobre el papel de la gobernanza pública sensible y responsable en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015, se presentaron las principales observaciones resultantes de los debates temáticos. En general, el Comité estaba de acuerdo con las evaluaciones de los tres grupos de debate, aunque formuló nuevas observaciones, que se resumen a continuación.

55. El Comité reiteró la importancia de tener en cuenta las diferencias entre los países. Los programas y proyectos respondían al contexto específico de los países, y, a ese respecto, la historia, la cultura, los tipos de sistemas políticos y sus estructuras eran temas muy pertinentes. Había que tener en cuenta el hecho de que los indicadores mundiales estandarizados ofrecían una imagen sesgada del desarrollo de un país sobre la base de un modelo "único aplicable a todos". Se debería promover la innovación y la creatividad como impulsores del desarrollo económico y social, incluida la innovación en el sector público.

56. Se destacó el derecho de acceso a la información por el papel que desempeña en el fomento de la transparencia. Los gobiernos no solo deberían reconocer el derecho de acceso a la información, sino también proceder a la divulgación proactiva y la eliminación de los requisitos de demostrar previamente que se tiene un interés al respecto. Ninguna institución que reciba fondos públicos debería, *a priori*, quedar excluida de la obligación de presentar información. La judicatura debe estar en condiciones de asegurar el respeto de estos derechos, o bien las instituciones responsables podrían encargarse de garantizar su aplicación. Los medios de comunicación tenían un papel fundamental que cumplir, el cual debía reconocerse y promoverse. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura debería seguir desempeñando un papel destacado en el desarrollo de la capacidad de los medios de comunicación, por ejemplo, mediante la concesión de becas, no solo para aumentar la transparencia del gobierno, sino también para educar al público acerca del uso de la información.

57. Se señaló que existía una dimensión política de la gobernanza que era universal, en la que las diferencias locales carecían de valor. Los aspectos específicos de los objetivos de salud, educación y otros objetivos podían adaptarse a las circunstancias locales, pero no los valores políticos universales como la democracia, que requería la promoción de normas internacionales por parte de las Naciones Unidas. El desarrollo sostenible se ve fortalecido por la legitimidad del pluralismo y, concretamente, por medio de amplias consultas con las partes interesadas. A tal fin, deberían ampliarse los programas de educación cívica para incluir temas como el significado de Estado y gobierno y los límites de la administración central, entre otros.

58. En el contexto posterior a 2015, será importante hacer frente a los problemas relacionados con la corrupción, y centrarse de manera específica en la prevención, al tiempo que se fortalece la profesionalidad del servicio público. Las tecnologías de la información y las comunicaciones deberían integrarse plenamente en las prácticas de gobernanza.

59. Por último, se señaló que el Presidente del Consejo Económico y Social había invitado al Comité a considerar su mandato a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015 y el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el

Desarrollo Sostenible, y a transmitir al Consejo sus recomendaciones después del período de sesiones.

Conclusiones y recomendaciones sobre el papel de la gobernanza pública sensible y responsable en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015

60. Las principales cuestiones que surgieron durante el debate se referían a la importancia de: a) el acceso a la información; b) la innovación en el gobierno para no sumergirse en la rutina administrativa; c) la combinación de los planos mundial y local, la exclusión de un enfoque "único aplicable a todos" y el uso de indicadores que se ajusten a las cambiantes condiciones socioeconómicas de un país; d) la calidad, la pertinencia y la proximidad local de los datos; e) la implicación local en los objetivos de desarrollo y cierta combinación de participación horizontal y descendente en la fijación de objetivos; f) el papel del sistema político, incluida la importancia de la competencia y la inclusión políticas para los objetivos de desarrollo a más largo plazo; y g) la búsqueda de buenas prácticas locales y el aprendizaje con vistas a su ampliación.

61. Entre las recomendaciones se incluía promover lo siguiente: la profesionalización de la administración pública; el acceso a la información; la disponibilidad de datos adecuados; un mejor uso de las alianzas público-privadas con enfoques de cooperación; la construcción institucional para prevenir y combatir la corrupción; enfoques innovadores que otorguen la debida consideración al contexto local y las soluciones locales; relaciones eficaces entre el gobierno y los ciudadanos; la adaptación de las iniciativas de participación ciudadana a las circunstancias locales y el desarrollo de la capacidad local para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible; el empoderamiento de los ciudadanos para tener una mayor participación; así como la adaptación y el amplio uso de los medios modernos de comunicación.

62. Un papel decisivo que incumbe desempeñar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas después de 2015 es garantizar la claridad de las funciones, las responsabilidades y los recursos respectivos de los principales interesados, entre los que figuran no solo el gobierno a nivel nacional y local, sino también la sociedad civil, el sector privado, los donantes y otros actores relevantes.

63. En vista de un período de cambio transformador que exige la colaboración entre todos los sectores, se alienta a los Estados Miembros y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a promover una gobernanza de colaboración en todos los niveles para apoyar un triple enfoque que comprenda: a) la formación y el desarrollo de la capacidad; b) la elaboración de estudios de casos pertinentes y orientaciones sobre las mejores prácticas; y c) un centro de intercambio de ideas o un mecanismo similar en beneficio de los Estados Miembros, así como mejores prácticas que puedan aplicarse en contextos nacionales comparables.

64. Se alienta a los Estados Miembros a que refuercen la importancia del desarrollo del capital humano para el éxito de la agenda después de 2015, incluidas las capacidades necesarias para hacer frente a los desafíos específicos de cada país e identificar las oportunidades, como la formación profesional. Además, los Estados Miembros podrían alentar a los gobiernos a fortalecer las instituciones existentes con vistas a atajar los efectos negativos del "éxodo intelectual".

65. Se alienta a los Estados Miembros a que exploren la forma de proporcionar mecanismos de desarrollo de la capacidad a los principales interesados en materia de administración pública y buena gobernanza, siendo esta última definida, cuando proceda, en un contexto específico del país.

66. Los Estados Miembros deberían incluir en sus agendas para el desarrollo después de 2015 el examen del papel y la coordinación necesaria de los organismos donantes, para armonizar en la mayor medida posible la agenda mundial y las prioridades en materia de políticas de los gobiernos nacionales.

67. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debería seguir usando estudios de casos y modelos de código de conducta como medio de ofrecer orientaciones a los países sobre el modo de lograr soluciones y, al mismo tiempo, asegurarse de que estos tengan en cuenta las circunstancias específicas de los países miembros, tales como el contexto político y el nivel de desarrollo, y adaptar cualesquiera orientaciones de aplicación a las necesidades de los países.

C. Examen del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración pública

68. La Secretaría presentó una nota (E/C.16/2013/5) en la que se destacaron las principales actividades que había realizado en el período 2012-2013. La reunión, presidida por Pan Suk Kim, incluyó una presentación a cargo de los jefes de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo respecto de las principales actividades realizadas y los resultados obtenidos por la División en el período 2012-2013. Entre estas actividades figuran: a) la colaboración del Comité y la División en las actividades y los productos de la División; b) los aspectos más destacados en las esferas de la promoción de intereses y la prestación de servicios a órganos intergubernamentales; c) la investigación analítica, a saber, los estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países y el estudio de las Naciones Unidas sobre el gobierno electrónico; d) servicios de asesoramiento sobre el terreno y las herramientas de capacitación desarrolladas por la División; e) asociados y afiliados regionales, incluidos el Grupo de gobernanza y consolidación institucional del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas, y oficinas y programas regionales; y f) las prioridades para el bienio 2014-2015.

69. En el 12º período de sesiones, el Comité continuó su práctica de dividirse en grupos de trabajo definidos por las tres subdivisiones de la División. En los tres grupos de trabajo, los miembros recurrieron a distintos medios para facilitar un mayor diálogo sustantivo entre los miembros y una comunicación más estrecha con la Secretaría entre los períodos de sesiones anuales, utilizando, por ejemplo, las comunicaciones en línea y el correo electrónico. Los informes de cada grupo que se mencionan seguidamente se presentaron a los miembros del Comité en una sesión plenaria presidida por Marta Oyhanarte.

Grupo de trabajo I

Capacidad de la administración pública: desarrollo de los recursos institucionales y humanos

70. La Subdivisión de Capacidad de Administración Pública hizo una presentación sobre la dirección estratégica para desarrollar las capacidades institucionales y

humanas de la administración pública. En particular, se recordó la resolución 50/225 de la Asamblea General, sobre administración pública y desarrollo, para hacer hincapié en la importante función de la administración pública en el proceso de desarrollo. Además, los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible reforzaron la prioridad concedida por la División a las capacidades institucionales y humanas.

Grupo de trabajo II Gobierno electrónico y tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

71. Se presentó el enfoque holístico de las actividades de la Subdivisión de Gobierno Electrónico para ilustrar los tres pilares de trabajo, a saber, normativo, analítico y de desarrollo de la capacidad, con ejemplos concretos de la labor realizada por la Subdivisión en diversas actividades llevadas a cabo a nivel mundial y regional en África, los Estados árabes, Asia, Europa y América Latina y el Caribe. También se presentaron las prioridades para el futuro, haciendo hincapié en: a) el fortalecimiento del enfoque holístico e integrado de las actividades llevadas a cabo por la Subdivisión y la colaboración entre las subdivisiones; b) el fortalecimiento de la colaboración con otras divisiones del Departamento para asegurar una acción concertada en apoyo de los Estados Miembros y la promoción efectiva de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo; y c) la mejora de la armonización entre las actividades de la Subdivisión y los resultados de los procesos intergubernamentales en las esferas del desarrollo económico, social y ambiental.

Grupo de trabajo III Participación de los ciudadanos en la gestión del desarrollo y los datos gubernamentales abiertos

72. Sobre la base de la presentación hecha por la Subdivisión de Gestión del Desarrollo, el grupo de trabajo examinó las actividades relativas a la promoción y el apoyo normativo; la investigación y el análisis; el intercambio de conocimientos y la capacitación, y los servicios de asesoramiento llevadas a cabo en el período 2012-2013 en relación con la participación ciudadana para la gestión del desarrollo. Se destacó el papel esencial de la participación de los ciudadanos, así como de la rendición de cuentas de las partes interesadas, en la gestión del desarrollo, en particular ante la necesidad de acelerar los progresos durante los 1.000 últimos días hasta la fecha límite para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la planificación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Conclusiones y recomendaciones del Comité sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas

73. El Comité destacó la importancia de: a) alentar el establecimiento de redes de contactos e intercambiar información; b) educar a los funcionarios respecto de la profesionalidad, la ética y la integridad; c) seleccionar y retener talentos; d) aumentar la moral de los funcionarios; e) prestar apoyo a los países que salen de un conflicto; f) proporcionar acceso a los servicios a las personas con discapacidad y otros grupos desfavorecidos; g) gestionar los riesgos y los desastres; h) proporcionar capacitación permanente; y i) promover las alianzas público-privadas.

74. Además, el Comité sugirió que la Secretaría: a) promoviera un gobierno transformador y la innovación en la gobernanza pública para lograr el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad ambiental; b) fomentara la labor de promoción y el intercambio de conocimientos en materia de buena gobernanza a nivel mundial, regional, nacional y local; c) desarrollara instrumentos y enfoques pertinentes de creación de capacidad, así como instrumentos de autoevaluación; d) colaborara con los gobiernos para adaptar los indicadores de buena gobernanza a las circunstancias nacionales, siguiera respondiendo oportunamente a las solicitudes de apoyo para diseñar, aplicar, supervisar y evaluar marcos de gobernanza electrónica y soluciones innovadoras con los recursos adecuados y fortaleciera la red de asociados que trabajan juntos para promover soluciones de gobierno electrónico para los Estados Miembros; e) siguiera fortaleciendo las actividades de cooperación técnica sobre el terreno, también a nivel subnacional, en consonancia con los marcos nacionales de políticas de desarrollo, los marcos de administración pública y los enfoques holísticos de gobierno electrónico; f) investigara la posibilidad de promover un estudio sobre el potencial del gobierno electrónico para promover reducciones de costos con respecto a los gastos de la administración pública mediante soluciones electrónicas; g) promoviera asociaciones en apoyo de instituciones de capacitación regionales en el ámbito de la administración pública y el desarrollo del gobierno electrónico; y h) investigara la posibilidad de promover alianzas público-privadas, así como un fondo rotatorio que captase las tasas impuestas a las telecomunicaciones para impulsar el desarrollo del gobierno electrónico en los Estados Miembros.

75. El Comité convino en que la participación del público y la participación ciudadana son parte de un proceso democrático de adopción de decisiones responsables. Es necesario evaluar los mecanismos oficiales y oficiosos de participación para analizar la medida en que se han obtenido resultados en materia de desarrollo.

76. El Comité propuso que la Secretaría: a) incluyera la participación ciudadana como uno de los criterios básicos para evaluar el desempeño de un gobierno y siguiera colaborando con la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Supremas para evaluar diferentes aspectos del desempeño gubernamental; b) realizara un estudio sobre la participación ciudadana como parte de un nuevo inventario de la gobernanza e instrumento de evaluación; c) determinara las formas oficiales de participación y estableciera una correlación entre estas y la información sobre los resultados respecto del desarrollo; d) diera a conocer la labor anterior de lucha contra la corrupción e hiciera un seguimiento de dicha labor; e) organizara reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones clave referentes a la participación ciudadana, como las alianzas entre el gobierno y los ciudadanos, las alianzas público-privadas y la interfaz oficial-oficioso; f) permitiera la transferencia de conocimientos traduciendo a diferentes lenguas el conjunto de herramientas sobre datos gubernamentales abiertos y se ocupara del conjunto de herramientas de autoevaluación; g) preparara información pública sencilla sobre objetivos de gobernanza básicos dirigida a destinatarios tales como los jóvenes, mediante el uso de las redes sociales; y h) colaborara con los observadores en las actividades de extensión.

77. El Comité señaló que debía prestarse especial atención a la promoción de un gobierno transformador para lograr la buena gobernanza mediante una verdadera participación. La innovación es el aspecto central del gobierno transformador, y hay

que promover una cultura de innovación, como el intercambio de conocimientos y la transferencia de prácticas innovadoras a través de los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas y otros compendios de la Organización.

78. El Comité señaló también que debía reconocerse el papel fundamental que pueden desempeñar las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover la buena gobernanza. No se puede negar la necesidad imperiosa de un marco facilitado por las tecnologías de la información y las comunicaciones para la administración pública, en particular para la prestación eficaz de servicios públicos. El gobierno electrónico debería incorporarse como medio para lograr los objetivos de desarrollo y destacar el valioso papel que pueden desempeñar las soluciones tecnológicas innovadoras para facilitar la participación ciudadana, mejorar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas y prevenir la corrupción.

79. El Comité celebró la creación de la Red de directores de recursos humanos del sector público de África e instó a que se le prestara un apoyo permanente, y alentó la creación de otras redes en el sector públicos y el apoyo a estas.

80. El Comité convino en que debía concederse prioridad al desarrollo de los recursos humanos en el sector público. Un elemento que debe incluirse es el papel fundamental que pueden desempeñar los recursos humanos de la administración pública en el desarrollo económico nacional.

81. El Comité manifestó su preocupación por el bajo número de participantes en el curso de capacitación en línea y sugirió que la Secretaría y los propios miembros del Comité dieran a conocer la oferta de dicho curso en sus respectivos países y entre las instituciones y los asociados. La capacitación también podría servir para sensibilizar a los responsables de la adopción de decisiones sobre la importancia de una gobernanza efectiva para el logro de los objetivos de desarrollo. Al mismo tiempo, se manifestó preocupación por la calidad de la capacitación en línea, y se sugirió que la Secretaría considerase medidas para revisar o modificar los cursos de capacitación en línea teniendo debidamente en cuenta las sugerencias de fuentes externas.

D. Proyecto de programa de trabajo y programa para el próximo período de sesiones del Comité de Expertos y examen preliminar del proyecto de informe del Comité

82. El Comité se mostró de acuerdo con el tema principal: "Transformar la administración pública para el desarrollo sostenible".

83. El Comité aprobó la propuesta de que su 13º período de sesiones se celebrara del 7 al 11 de abril de 2014 y también propuso el siguiente programa para su aprobación por el Consejo Económico y Social:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Transformar la administración pública para el desarrollo sostenible:
 - a) Reforzar las capacidades nacionales y locales para la gestión del desarrollo sostenible;

- b) Promover el liderazgo, la innovación y la gestión de riesgos para el desarrollo sostenible;
- c) Fortalecer la profesionalidad y la moral del servicio público.

Los documentos sobre los temas serían preparados por miembros seleccionados del Comité.

- 4. Examen del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas.
- 5. Programa del 13º período de sesiones del Comité de Expertos.

84. En el documento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo), los líderes mundiales concibieron un sistema multilateral mejorado para ocuparse mejor de los problemas del desarrollo sostenible a nivel mundial. En respuesta a las observaciones del Presidente del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo, y sobre la base de la conclusión de la reunión organizada por el Presidente del Consejo el 3 de abril de 2013, la Secretaría invitó a todos los miembros del Comité de Expertos a que reflexionaran sobre el mandato del Comité y lo examinaran. La Presidenta inició un examen del mandato del Comité, incluidos sus métodos de trabajo, con miras a apoyar mejor al Consejo para abordar la agenda global para el desarrollo. El Comité debatió la base, las necesidades y las posibilidades del examen. El Comité acordó que debería constituirse un subcomité integrado por los siguientes miembros encargados de realizar el examen y presentar al Consejo un informe separado, a más tardar, el 19 de julio de 2013:

- Sra. Najat Zarrouk (Marruecos)
- Sr. Mikhail Dmitriev (Relator)
- Sr. Pan Suk Kim (miembro)
- Sra. Marta Oyhanarte (Argentina)
- Sra. Margaret Saner (miembro)
- Sr. Paul Oquist (miembro).

84. El Comité aprobó el proyecto de informe sobre su 13º período de sesiones.

Anexo

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/C.16/2013/1	2	Programa provisional y organización de los trabajos
E/C.16/2013/2	3	Documento sobre la gobernanza pública al servicio de la agenda para el desarrollo después de 2015
E/C.16/2013/3	3	Documento sobre la rendición de cuentas de las partes interesadas en la gobernanza pública para el desarrollo
E/C.16/2013/4	3	Documento sobre la creación de un entorno propicio para la agenda para el desarrollo después de 2015
E/C.16/2013/5	4	Examen del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración pública
CEPA/CP/2013/1	3	Documentos sobre las alianzas público-privadas en la esfera del desarrollo sostenible para el establecimiento de redes de contactos sociales
E/C.16/2013/1	2	Programa provisional y organización de los trabajos

